

Yo Don Juan de Senestrosa. S. de cates y ayuntam^o. de los
 Reynos de su Mag^d. Certifico que el Sr. Licen. D. Gomez de nebro fue
 procurador de cates en las quese celebraron en esta Villademadris
 el año pasado de mill y quinientos y noventa y dos. En nombre y por
^{del poder} ~~trata~~ que para ello tubo de la ciudad de Vallid. y para que dello
 conste lo firme en Madrid a veinte dias del mes de mayo
 de mill y seis. y nueve años. Baentre renglones del poder otorgado
 Don Juan de Senestrosa